



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE COLOMERA**

Administración

## **Modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores.**

*Acuerdo del Pleno de la Entidad de Ayuntamiento de Colomera de fecha 26 de Septiembre de 2024, por el que se pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores.*

Una vez incoado el expediente para la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, se convoca trámite de información pública y audiencia al objeto de que en un plazo de 10 días pueda ser examinado por las personas interesadas, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad local:

<https://colomera.sedelectronica.es>

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, figura en la sede electrónica del ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Colomera, a 27 de septiembre de 2024.  
Firmado por: Ayuntamiento de Colomera